

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36067** GRUPO INGERCO INGENIERÍA Y EDIFICACIÓN, S.L.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 550/2009, ejecución 229/2010, seguido a instancia de don Gustavo Tashintuña Simbaña, contra Grupo Ingerco Ingeniería y Edificación, S.L., sobre derecho y cantidad, se ha dictado resolución de fecha 17 de noviembre de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Grupo Ingerco Ingeniería y Edificación, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.881,14 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de noviembre de 2010.- Don Alfonso Lozano de Benito, Secretario judicial.

ID: A100084726-1